Xalapa, Ver., 10 de Marzo de 2017 **Comunicado: 0295**

Exhorta diputada Daniela Griego al debido cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género

- Al sumarse al anteproyecto, la diputada María Elisa Manterola propone solicitar a los ayuntamientos que asuman la responsabilidad que les compete en esta tarea.

La diputada del grupo legislativo de MORENA, Daniela Guadalupe Griego Ceballos presentó un anteproyecto con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado para que realice las acciones necesarias para abatir de manera contundente los feminicidios y la desaparición de mujeres y niñas en Veracruz.

A este anteproyecto, -presentado durante la tercera sesión ordinaria, del primer receso- se sumó la diputada María Elisa Manterola Sainz quien propuso incluir en este documento el exhorto también a las autoridades municipales, sobre todo aquellos que tienen la declaratoria de Alerta de Género; esta petición fue aceptada por la legisladora Daniela Griego.

En la tribuna, la legisladora Daniela Griego recordó que el 9 de septiembre de 2015 fue presentada la solicitud de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres por 10 organizaciones del estado de Veracruz.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) conformó un grupo de trabajo que atendiera esta solicitud, el cual realizó un diagnóstico de la situación de Violencia en el estado, expuso. Este grupo de trabajo entregó el diagnóstico al Gobierno del Estado que contenía 15 conclusiones que tenían que atender las diferentes dependencias de la administración pública estatal, agregó.

Informó que el 23 de noviembre la CONAVIM declaró la alerta de violencia de género contra las mujeres en los municipios de Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa.

La Alerta de Violencia de Género tiene como objetivo garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos, subrayó Griego Ceballos.

Dijo que entre las tareas de prevención que deben atenderse están el de establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del Estado; crear Unidades de Género e integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información

sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM)

Según datos del Proyecto denominado "Asesinatos de Mujeres y Niñas por Razón de Género, Feminicidios en la Entidad Veracruzana" que se lleva a cabo en la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana, en enero de 2017, se registró la muerte de una mujer cada dos días, y durante febrero hubo 24 asesinatos de mujeres, casi uno por día, mencionó.

Este anteproyecto –turnado para su análisis a la Junta de Coordinación Política- es originado porque no hay difusión de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y el cumplimiento del decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 23 de noviembre de 2016, además que autoridades municipales no han proporcionado la atención inmediata a las mujeres en situación de violencia, recalcó la diputada Daniela Griego.

#-#-#-#